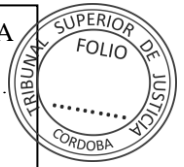




PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
SERIE "A" N°: AÑO:
FOLIO:
ADMINISTRACIÓN GENERAL – CBA.



Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG
Administrador General

ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL SEISCIENTOS TRES.- SERIE

"A". En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, con la Presidencia de su Titular Dra. **María Marta CÁCERES de BOLLATI**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **Domingo Juan SESIN** y **Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA**, con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. **Ricardo Juan ROSEMBERG** y **ACORDARON**

Para uso Oficial

Y VISTOS: 1- Que el proyecto “*Mejora de la Calidad del Dato Estadístico y del Acceso a la información en el Fuero Penal*” del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, detectó la necesidad de modificar, incorporar y quitar vigencia a descripciones de “Hechos” contenidos en la tabla de delitos del Sistema de Administración de Causas (S.A.C) Multifuero y en el sistema de Sumario Digital, con el objetivo de lograr una mejor adaptación del sistema de registro informático en la tarea judicial que realizan los instructores de causas penales,

2- Que en el marco del “Convenio sobre el Sistema de Información para la Justicia Argentina” suscripto por el Poder Judicial de Córdoba el 11/10/2016, junto a las demás provincias argentinas y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se buscó favorecer la comparabilidad de la información sobre los delitos empleada en los sistemas informáticos del Poder Judicial, con la tabla ya utilizada a nivel nacional (interprovincial – federal) que tiene sustento en el plano internacional.

Y CONSIDERANDO: I. Que este Tribunal Superior de Justicia valora como muy relevante contar con una herramienta que permita relacionar y vincular las descripciones de los hechos delictivos utilizadas en el Poder Judicial de Córdoba con la

tabla de delitos que a nivel nacional establece el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación bajo los preceptos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su “Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos”.

II. Que la construcción de dicha herramienta, y la necesaria revisión pormenorizada de cada una de las descripciones de los hechos penales incorporados al SAC, han dado lugar a la promoción, desarrollo y ejecución de un proyecto impulsado desde el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del TSJ bajo la coordinación del Ab. Ricardo Martín Franco y del Lic. Sebastián Cruz Carbone y la dirección de la Ab. Cecilia A. Gómez, con el objetivo general de mejorar la calidad de la información judicial, buscando responder al compromiso de establecer la estructura para la comparabilidad de tablas y, al mismo tiempo, realizar una adecuación de las descripciones existentes en nuestro sistema informático de registro a criterios objetivos preestablecidos y sostenidos, en primer lugar por la estructura del Código Penal, y luego por el uso de esas descripciones en la práctica procesal regular.

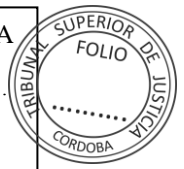
III. Que a los fines de efectivizar las acciones pertinentes, y en el marco del proyecto citado, se elaboró en el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales el insumo principal que estableció las relaciones entre códigos vinculando un total de 1572 registros.

IV. Que como metodología de trabajo se presentó el proyecto a las autoridades del Tribunal Superior de Justicia, a representantes de la Sala Penal de dicho Tribunal, a responsables del Ministerio Público Fiscal y a la Sub Área de Investigación, Desarrollo



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
SERIE "A" N°: AÑO:
FOLIO:
ADMINISTRACIÓN GENERAL – CBA.



Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG
Administrador General

e Innovación Tecnológica del Poder Judicial, y se conformó un grupo interdisciplinario para validar y modificar la propuesta inicial del Centro de Estudios.

V. Que el cuerpo de abogados de este equipo multidisciplinario, integrado por Cecilia Andrea Ferniot, Gonzalo Avalos, Constanza Gigena, María Valentina Risso Córdoba y Jesica Cecilia Emiliani, bajo la supervisión y acompañamiento de los doctores Alvaro Emilio Crespo, Luis María Sosa Lanza Castelli, Roberto Ignacio Cornejo, Alfredo Fernando Villegas, Horacio Augusto Carranza y María Lourdes Compagnucci, estableció las opciones modificatorias sobre las descripciones de “Hechos” contenidos en las tablas de delitos del Sistema de Administración de Causas (S.A.C) Multifuero y del sistema de Sumario Digital, como así también la propuesta de innovación y reforma de la pantalla de carga que facilite la selección más precisa del hecho descriptivo penal que se investiga.

VI. Que esta labor dio lugar a resultados, el primero de ellos la construcción de Nomenclador de Delitos para los sistemas informáticos del Poder Judicial y el segundo la validación de la herramienta que establece las relaciones entre el articulado del Código Penal, la tabla de delitos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con el nuevo Nomenclador de Delitos.

VII. Que en todo el proceso de revisión y definición de las descripciones surgieron aportes relacionados con la necesidad de realizar modificaciones en la pantalla de carga de la sección “Hechos” dispuesta en SAC Multifuero, no solo para incorporar las modificaciones del Nomenclador de Delitos, sino para dar acabada cuenta de la práctica de un operador judicial penal al definir un “hecho” en cada una de las etapas por las que una causa penal atraviesa.

Para uso Oficial

VIII. Que a partir de esas propuestas, la Oficina de Capacitación y Proyectos del Ministerio Público Fiscal, integrantes del equipo de trabajo en el proyecto de mención - los ingenieros Franco Filippi, Ana Cecilia Gallardo y las abogadas Constanza Gigena y Lourdes Compagnucci- elaboraron el primer modelo que luego se puso en discusión con todos los participantes para acordar una propuesta definitiva. A continuación, el proceso de análisis, refinamiento y modelado de las solicitudes realizadas, y el posterior diseño de prototipos de interfaces de usuario y validación con los requirentes, fue desarrollado por los ingenieros del equipo del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales, Carolina Fragueiro y Adolfo Arbach. Los resultados fueron puestos a disposición de la Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el análisis de viabilidad, factibilidad y oportunidad, instancia a cargo de los Ingenieros José Luis Giordano, Claudia Esteban y Diego La Serna, quienes resolvieron positivamente al respecto, siendo ellos los responsables finales de la ejecución de los cambios en el sistema informático.

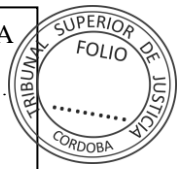
Por lo expuesto y las atribuciones constitucionales y legales (C. Pcial, 166, 2º y LOPJ, 12, 1º), el Tribunal Superior de Justicia;

RESUELVE: Artículo 1.- APROBAR el nuevo Nomenclador de Delitos para los sistemas informáticos del Poder Judicial, el que se agrega en el ANEXO I que forma parte del presente y que serán incorporados por la Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Dirección de Informática y en consecuencia **TOMAR RAZON y VALIDAR** la herramienta que establece las relaciones entre el articulado del Código Penal, la tabla de delitos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con el nuevo Nomenclador de Delitos, documento que se encuentra resguardado



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
SERIE "A" N°: AÑO:
FOLIO:
ADMINISTRACIÓN GENERAL – CBA.



Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG
Administrador General

en el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales y que se acompaña en documentos adjuntos.

Artículo 2.- ESTABLECER que el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, en tanto responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio sobre el Sistema de Información para la Justicia Argentina, preserve y actualice regularmente la herramienta que establece las relaciones entre el articulado del Código Penal, la tabla de delitos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Nomenclador de Delitos de los sistemas informáticos del Poder Judicial de Córdoba.

Artículo 3.- APROBAR los cambios en la sección de carga de los “Hechos” penales del sistema informático.

Artículo 4.- DISPONER que finalizada la correspondiente capacitación -y una vez que se encuentre habilitado en el sistema informático- **se aplique por**, todo el fuero Penal, la nueva pantalla de carga para los “hechos penales”.

Artículo 5.- AUTORIZAR al Centro de Estudios y Proyectos Judiciales a avanzar en la segunda etapa del proyecto y, en consecuencia, convocar al mismo equipo interdisciplinario para dar inicio al trabajo en el primer trimestre del año 2020.

Artículo 6.- FELICITAR Y AGRADECER por la colaboración brindada a todos los integrantes del equipo de trabajo, los abogados Cecilia Andrea Ferniot, Gonzalo Avalos, Constanza Gigena, María Valentina Risso Córdoba, Jesica Cecilia Emiliani y los ingenieros Franco Filippi y Ana Cecilia Gallardo; el asesoramiento técnico jurídico de los abogados Alvaro Emilio Crespo, Luis María Sosa Lanza Castelli, Roberto Ignacio Cornejo, Alfredo Fernando Villegas, Horacio Augusto Carranza y

Para uso Oficial

María Lourdes Compagnucci; el apoyo técnico de los Ingenieros José Luis Giordano, Claudia Esteban, Diego La Serna, Carolina Fragueiro y Adolfo Arbach, la coordinación del proyecto a cargo del Ab. Ricardo Martín Franco y del Lic. Sebastián Cruz Carbone y, finalmente, la dirección del proyecto realizada por la Ab. Cecilia A. Gómez.

Artículo 7.- COMUNÍQUESE a los organismos involucrados. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dese la más amplia difusión.- De forma.-

Dra. MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. AIDA TARDITTI
VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. DOMINGO JUAN SESIN
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. SEBASTIAN CRUZ LÓPEZ PEÑA
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Lic. RICARDO JUAN ROSEMBERG
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL